

REPÚBLICA DOMINICANA
“Año del Fomento de la Vivienda”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 52-2017 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 09 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día (09) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el Auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Victor Lora**, Coordinador de Gestión Especial; **Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General Administrativo; **Licda. Maricell Silvestre Rodríguez**, Directora Departamento Legal Administrativo; y el **Lic. Felix Rosario**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA MODIFICAR LA FICHA TÉCNICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA, MICROBÚS DE 15 PASAJEROS Y MINIBÚS DE 30 PASAJEROS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUS DEPENDENCIAS. REFERENCIA: PGR-CCC-LPN-2017-003.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12;

VISTA: La Resolución No. 1/2017, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 04 de enero del 2017, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2017.

VISTA: La solicitud, mediante la cual se solicita la adquisición camionetas doble cabina, microbús de 15 pasajeros y minibús de 30 pasajeros para la Procuraduría General de la República y sus dependencias.

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Fomento de la Vivienda"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2017, correspondientes a **RD\$168,046,000.00** (SIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100), para la **adquisición de camionetas doble cabina, microbús de 15 pasajeros y minibús de 30 pasajeros para la Procuraduría General de la República y sus dependencias.**

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la documentación presentada ante los Miembros del Comité y comprobada la disponibilidad de fondos.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

RESUELVE

PUNTO ÚNICO: se modifica la ficha técnica en las especificaciones de los lotes II y III, para la adquisición de camionetas doble cabina, microbús de 15 pasajeros y minibús de 30 pasajeros para la Procuraduría General de la República y sus dependencias. Referencia PGR-CCC-LPN-2017-003, para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

Cantidad	Descripción
3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Año 2017 2. Minibús 0 kilometros 3. 30 pasajeros 4. Combustible Diésel 5. Transmisión mecánica de cinco velocidades 6. Motor de 4 cilindros mínimo 7. Potencia de motor de 3,8 a 4.2 litros, de 120 a 155 hp 8. Aspiración de combustible por inyectores 9. Asientos corridos 10. Sistema de freno hidráulico con disco delantero y tambor trasero 11. Aire acondicionado de fabrica 12. Sistema eléctrico a 24 voltios 13. Espejo retrovisor interior y laterales 14. Guía hidráulico 15. Limpiavidrios trasero 16. Talleres a nivel nacional (norte, sur y este) y/o servicio técnico móvil en el sur 17. Marca y modelo con 15 años mínimos en República Dominicana 18. Garantía en piezas y servicios de 3 años o 100,000 KM 19. Disponibilidad para entrega inmediata 20. Todos los pagos de impuestos al día

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Fomento de la Vivienda"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Cantidad	Descripción
35	<ol style="list-style-type: none"> 1. Año 2017 2. Microbús 0 kilometro 3. 15 pasajeros 4. Combustible Diésel 5. Transmisión mecánica de cinco velocidades 6. Motor de 4 cilindros mínimo 7. Potencia de motor de 2.0 a 4.0 cc, de 100 a 140 hp 8. Aspiración de combustible por inyectores 9. Asientos en tela 10. Doble bolsa de aire 11. Puerta de acceso lateral 12. Sistema de freno ABS con disco delantero y tambor trasero 13. Aire acondicionado de fabrica 14. Espejo retrovisor interior y laterales 15. Guía hidráulico 16. Limpiavidrios trasero 17. Talleres a nivel nacional (norte, sur y este) y/o servicio técnico móvil en el sur 18. Marca y modelo con 15 años mínimos en República Dominicana 19. Garantía en piezas y servicios de 3 años o 100,000 KM 20. Disponibilidad para entrega inmediata 21. Todos los pagos de impuestos al día

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISION ADOPTADA, SIENDO LAS 3:30 P.M., SE DIO POR FINALIZADA LA PRESENTE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS (09) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).

Lic. Victor Lora

Coordinador de Gestión Especial

Presidente

Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert

Director General Administrativo

Miembro

Lic. Felix Rosario

Director Acceso a la Información Pública

Miembro

Licda. Maricell Silvestre Rodríguez,

Directora Departamento Legal
Administrativo

Miembro

